



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	038 - 2023 - MTC / 20.9 - Igm	23 - 02 - 2023	Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, Tramo II: Dv. Cerro de Pasco - Dv. Chacayan	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa					

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO II, DESVIÓ CERRO DE PASCO (KM 181+000) – DV. CHACAYÁN (KM 230+000)
 CONTRATISTA: CONSORCIO CARRETERO DEL PERÚ, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ Y LA EMPRESA EIVI S.A.C.
 CONTRATO DE OBRA: N° 167-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 444 229 695.84 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHANCAYÁN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – SERCONSULT S.A., Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL - ATJSL
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 147-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 16 736 725.29 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 4157, del Supervisor de 16.02.2023, folio N° 69 – tomo N° 25

Asunto: Oficio N° 271-2023-MTC/20.9 del 08.02.2023.

Referencia: a) Asiento N° 4152, del Contratista de 14.02.2023, y b) Carta N° 083-2023/CSOCHA-JS del 14.02.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que con documento de la referencia b) se ha dado atención al oficio de la referencia, el cual adjunta el Informe N° 094-2023-MTC/20.9 DAES, el mismo que contiene las observaciones al calendario de Avance de Obra Actualizado N° 17 por suspensión de plazo.

Al respecto, se remitió a la Entidad la carga de la referencia b) adjuntando el Informe N° 014-2023/EMCV/VAAF/CSOCH, quien analiza y da respuesta a cada una de las observaciones indicadas en la mencionada comunicación.

Asiento N° 4158, del Supervisor de 16.02.2023, folio N° 69 – tomo N° 25

Asunto: Verificación del Cumplimiento de los equipos ofertados en obra de acuerdo al cronograma de utilización de equipos y al calendario de obra mes de enero del 2023 en el periodo de 23.01.2023 al 31.01. 2023.

Referencia: a) Carta N° 087-2023/CSOCHA-JS del 15.02.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que con documento de la referencia a) se remitió a la Entidad el Informe N° 016-2023/EMCV/VAAF/CSOCH, conteniendo la verificación del cumplimiento de los equipos ofertados en obra de acuerdo al cronograma de utilización de equipos y al calendario de obra mes de enero del 2023 en el periodo del 23.01.2023 al 31.01. 2023.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han tramitado ampliaciones de plazo, adendas del Contrato de Ejecución de Obra y decisiones de la JRD que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 3015, 3320-2019-MTC/20, 776, 2706-2020-MTC/20, 001426, 1716, 1775-2021-MTC/20, 1120, 1314-2022-MTC/20 de fecha 26.11.19, 12.12.19, 02.07.20, 10.12.20, 21.07.21, 23.08.21, 31.08.21, 08.08.2022, 14.09.2022, se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 04, 05, 07, 10, 16, 17, 18, 26, 27, por 29, 14, 86, 91, 65, 15, 136, 11, 36 días Calendario respectivamente. Mediante Decisión N° 03 y N° 04 de la JRD de fecha 04.08.2022 y 14.09.2022 se dispone la ampliación de plazo por 3 y 2 días respectivamente; y mediante Adenda N° 04 de fecha 03.03.20 que determina el periodo de suspensión del 01.01.2020 al 31.03.2020 por 91 días calendario, Adenda N° 06 de fecha 29.12.2021 que determina el periodo de suspensión del 01.02.2021 al 31.03.2021 por 59 días calendario, Adenda N° 08 de fecha 29.01.2022 que determina el periodo de suspensión del 01.05.2021 al 31.05.2021 por 31 días calendario y Adenda N° 10 de fecha 03.10.2022 que determina el periodo de suspensión del 01.01.2022 al 31.01.2022 por 31 días calendario. Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 05.02.2023.

Contratista y Supervisión de Obra refieren que se encuentra en trámite la Solicitud de Ampliación de Plazo debido a la aprobación de la Prestación Adicional de Obra N° 09.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA - PAO:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

5. MAYORES METRADOS:

La supervisión de Obra refiere que ejecutaron mayores metrados en diferentes partidas contenidas en el Presupuesto Contratado.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

La Supervisión de Obra refiere respecto al déficit de espacios destinados a Disposición de Material excedente, por lo cual, su personal profesional y técnico estaría evaluando nuevas áreas auxiliares para la disposición de material excedente.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia el mantenimiento de la vía (señalización, retiro de piedras o rocas en la plataforma, de ser el caso, limpieza de deslizamientos y/o derrumbes, entre otros), de acuerdo a las necesidades evaluadas y verificadas por la Supervisión.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.



9. INCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas afectaciones pendientes de liberación descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de viviendas, terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones, presencia de Buzones, entre otras.

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 6.02.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado evitando las limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra y de forma conjunta con la Especialista Legal en Liberación de Predios.

Precipitaciones pluviales leves y dispersas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 2, se recomendó al Contratista mejorar sus procesos productivos a fin de contar con material pétreo de calidad y que pueda ser utilizado en la construcción de la obra, evitando dilaciones en el calendario de avance de obra.

Respecto a las afectaciones e interferencias que a la fecha persistirían en el ámbito de la obra (descritas en el numeral 10), se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de dichas interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

23-02-2023

Auditoria Fecha De Edición:

28-02-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De**Fotografía:**

23-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 213.670 aproximadamente
Excavación en Derecho de Vía por parte de terceros.

CDescripcion_____:

Se ha identificado que se viene realizando actividades relacionadas a corte de material en talud (Lado Izquierdo) en el km 213+670 aproximadamente por parte de un tercero.
Al respecto la Supervisión de Obra explicó al vecino que el terreno donde está realizando la excavación pertenece a PVN dado que ya se realizó la compensación por la afectación a efectuarse. Por lo cual, el vecino refirió que lo estaba realizando con la finalidad de almacenar maderamen de forma provisional. A lo que la Supervisión de Obra accedió.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-02-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografía:

23-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 189+300 al km 189+800 aproximadamente
Subdren

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Durante la inspección física se aprecia que se realizaron actividades relacionadas a excavaciones para subdren, las cuales en la mayoría de los casos se encuentran colmatadas o cubiertas con material producto de deslizamientos de talud.

AL RESPECTO LA SUPERVISIÓN DE OBRA REFIERE QUE, NO SE ESTÁ CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DEL SUBDREN DEBIDO A QUE EL MATERIAL DE FILTRO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA NO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE GRADACIÓN REQUERIDOS DE ACUERDO A EXPEDIENTE TÉCNICO.

HECHO QUE PODRÍA GENERAR DILACIONES EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-02-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

23-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 189+085 – Alcantarilla TMC D=36”
600.0OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
622.BTUBERIA CORRUGADA DE ACERO GALVANIZADO CIRCULAR DE Ø=0.90 m

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Operario y 6Ayudantes,
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Retroexcavadora con operador. Además de
equipos menores como 2 Vibro pisón.
Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CONTRATISTA y del Consorcio
Supervisor. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio Supervisor, a fin de
garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y
salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-02-2023

3



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

23-02-2023

Actividades:

Progresiva: km. 194+500 - Km. 194+700 aproximadamente.
200.0MOVIMIENTO DE TIERRAS
205.AEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN MATERIAL COMUN
205.BEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN ROCA SUELTA
205.CEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN ROCA FIJA
700.0TRANSPORTES
700.GTRANSPORTE DE ELIMINACION DE MATERIAL A DME PARA D<=1KM
700.HTRANSPORTE DE ELIMINACION DE MATERIAL A DME PARA D>1KM
900.0PROTECCION AMBIENTAL
907PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA
907.CACONDICIONAMIENTO DE DESECHOS Y MATERIALES EXCEDENTE

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Operario, 2 Oficial, 1 Ayudante y 2 Vigía.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 2 Excavadora sobre oruga, 1 Martillo Hidráulico sobre oruga y 9 Volquetes.

La Supervisión de Obra refiere que el material excedente es transportado y dispuesto en el DME km 187+760C.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y Consorcio Supervisor. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio Supervisor, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Se aprecia saturación en el material, lo cual podría generar deslizamientos y/o derrumbes, al respecto se ha sugerido a la Supervisión de Obra las medidas de preventivas correspondientes a fin de evitar riesgos de incidentes y/o accidentes en obra.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-02-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

23-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 194+770 LI
Cantera de cerro Licllao

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.
Durante la inspección física NO se aprecia ninguna actividad relacionada a extracción, procesamiento o transporte de material de cantera.
Al respecto la Supervisión de Obrad refiere que no se encuentra en USO.

5

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-02-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

23-02-2023

Actividades:

Progresiva: km 212+000 al Km. 208+000 aproximadamente
100.0TRABAJOS PRELIMINARES
103.AMANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Ayudante.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Motoniveladora con operador.
Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y de la Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos a la Supervisión de Obra, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

24-02-2023

6



Fotos: